69.264.700-9 Rut:

Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono: Fax:

56-41-2209603-01

Fecha Envio OC. :

Estado:

Unidad de Compra:

Demandante:

DIRECCION DE EDUCACION

MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

10-06-2015 15:07:56

Enviada a Proveedor

I MUNICIPALIDAD DE

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-438-SE15

SEÑOR (ES)

COMERCIAL TORRES Y COMPAÑÍA LIMITADA

A Sr (a) :

JUAN DAVID TORRES SEGUEL

DIRECCIÓN

ESPERANZA #692

Chiguayante

Región del Biobío

56-41-2354139 **FONO**

. 76.473.279-0 RUT

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

COMPRA DE POLERAS ESCUELA BELGICA-REVITALIZACION

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: MANUEL RODRIGUEZ 222

Chiquayante

Región del Biobío

marevalo@chiguayante.cl

DIRECCION DE DESPACHO: METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

30 días contra la recepción conforme de la factura

FORMA DE PAGO: CONTACTO OC:

56-41-2209603-01 marcelo arevalo

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53101601	Camisas de niño	53 Unidad	POLERAS PARA ESCUELA BELGICA	POLERAS PARA ESCUELA BELGICA	6.817,0	0,00	0,00	361.301
		Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Deb presentar 3 cotizaciones)		Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3	Neto		5	361.301
					Dcto.	9	5	0
					Cargo	os 9	5	0
			Subte	otal \$	5	361.301		
					19%	VA s	5	68.647
					Total	9	3	429.948

Fuente Financiamento: REVITALIZACION

Observaciones:

POLERAS PARA ESCUELA BELGICA DESPACHAR MERCADERIA A AV LOS HEROES 316. CHIGUAYANTE.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.